

# Gobierno Regional del Callao

## Resolución Ejecutiva Regional N°

000398

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Callao, 26 SEP 2017

**EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:**

Sr. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**VISTOS:**

Reg: 1958 Fecha: 26 SET: 2017

El Proveído S/N-GA de la Gerencia de Administración de fecha 01 de Marzo de 2017, consignado en el Informe N° 119-2017-GRC/GA-CONTA, de fecha 28 de febrero 2017 emitido por la Oficina de Contabilidad, el Informe N° 1658-2017-GRC/GRPPAT-OPT, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 12 de Setiembre de 2017; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77 y 78 de la Constitución Política del Perú;

Que, el inciso d) numeral 42.1 del Artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411–Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF , autoriza a los Pliegos Presupuestarios a incorporar en sus respectivos presupuestos, mediante Resolución correspondiente, la mayor disponibilidad de los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, los cuales constituyen Saldos de Balance, los mismos que se incorporan durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos suplementarios;

Que, la Oficina de Contabilidad mediante el documento del visto, informó que en la Unidad Ejecutora 001 Región Callao, existen Saldos de Balance del Año Fiscal 2016 por la fuente de financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados, y por la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados;

Que, con Informe N° 1658-2017-GRC/GRPPAT-OPT, la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa que hay necesidad de incorporar parte de dichos saldos por la Fuente de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados, por la cantidad de (S/. 1 500,000.00), y por la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, por la cantidad de (S/2 500,000.00) para atender los diferentes requerimientos de gastos de la Entidad;

De conformidad con lo previsto en el artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de conformidad a la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, el



Sr. CRISTHIAN OMAR **Texto Único Ordenado** del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por el Consejo Regional mediante Ordenanza Regional N° 000028-2011, de fecha 20 de diciembre del 2011; y contando con la conformidad de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

26 SET. 2017

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Objeto**

Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2017, hasta por la suma de CUATRO MILLONES CON 00/100 SOLES (S/4'000,000.00), de acuerdo al siguiente detalle:

<b>INGRESO</b>	<b>MONTO</b> (En Soles)
<b>SECCION SEGUNDA</b> :	<b>INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS</b>
<b>PLIEGO</b> :	<b>464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO</b>
UNIDAD EJECUTORA :	001 REGION CALLAO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO :	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO :	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

**1.9 SALDOS DE BALANCE**

1.9.1 SALDOS DE BALANCE	1 500 000.00
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	1 500 000.00

**TOTAL INGRESOS** **S/ 1 500 000.00**  
=====

<b>EGRESO</b>	<b>MONTO</b> (En Soles)
<b>SECCION SEGUNDA</b> :	<b>INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS</b>
<b>PLIEGO</b> :	<b>464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</b>
UNIDAD EJECUTORA :	001 REGION CALLAO
CATEGORÍA PRESUPUESTAL :	9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO :	3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD :	5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO :	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO :	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

GASTOS CORRIENTES  
2.3. BIENES Y SERVICIOS 1 500 000.00

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA** **S/ 1 500 000.00**

<b>INGRESO</b>	<b>MONTO</b> (En Soles)
----------------	----------------------------

<b>SECCION SEGUNDA</b> :	<b>INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS</b>
<b>PLIEGO</b> :	<b>464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO</b>
UNIDAD EJECUTORA :	001 REGION CALLAO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO :	5 RECURSOS DETERMINADOS



**Gobierno Regional del Callao**  
**Resolución Ejecutiva Regional N° 000398**

RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

**1.9 SALDOS DE BALANCE**

1.9.1 SALDOS DE BALANCE 2 500 000.00  
 1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE 2 500 000.00

**TOTAL INGRESOS S/ 2 500 000.00**

**EGRESO**

**SECCION SEGUNDA**

**PLIEGO** : 464 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
 UNIDAD EJECUTORA : 001 REGION CALLAO  
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES  
 PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO  
 ACTIVIDAD : 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS  
 RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
 JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg: 4.158... Fecha: 26 SET. 2017

GASTOS CORRIENTES  
 2.3. BIENES Y SERVICIOS 2 500 000.00

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 2 500 000.00**

**TOTAL PLIEGO S/ 2 500 000.00**

**ARTÍCULO 2º.- Codificaciones**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medidas.

**ARTICULO 3º.-Notas para Modificación Presupuestaria**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO 4º.-Presentación de la Resolución**

Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el Artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**Regístrese y comuníquese**



*[Handwritten signature]*

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
 JORGE ISRAEL BOTTON CARDEVILA  
 Secretario del Consejo Regional

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
 PEDRO DOMESTICO CABALLERO  
 GOBERNADOR

